

POSADAS,1 9 DIC 2013

VISTO: El Expediente S01:0003725/2013, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 1409/13 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2013 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indican en los Anexos, la suma de \$284.746,80 para financiar los gastos que demanden la aplicación del Programa de Sanidad Escolar en la Provincia de Misiones ProSanE.-

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 092/13, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/13, efectuada el día 18 de Diciembre de 2013 y aprobado el Despacho por los Consejeros presentes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A :

ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 1409/13, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 28 de Octubre de 2013.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº

199-13

KaW

MIGUEL ANGEL COPEZ ING. FTAL (M. Sc.) SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR Universidad Nacional de Mislones Mgder. JAVIER GONTARI Vedidente onselo Expertor Universidad Nacional de Misiones